



BESTCHEM

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica en los términos del artículo 10 de la ley 19550, que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 12 de Septiembre de 2013 se ha resuelto aumentar el capital social a la suma de Pesos Tres Millones (\$ 3.000.000), de acuerdo con los artículos 160 y 235 inciso 1 de la Ley 19.550, y la emisión de Tres Millones (3.000.000) de acciones, de valor nominal \$ 1 cada acción, resolviéndose la anulación de los títulos anteriores y su reemplazo por títulos nuevos. Por lo que debió modificarse el estatuto, quedando redactado el Artículo Cuarto del mismo de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000), representado por TRES MILLONES (3.000.000) de acciones ordinarias nominativas no endosables, de PESOS UNO (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su valor, conforme el artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales".- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 12/09/2013. Victor Ariel Goldberg Tº: 47 Fº: 726 C.P.A.C.F.

e. 18/09/2013 N° 72917/13 v. 18/09/2013

Fecha de publicacion: 18/09/2013

